



Niñez en tránsito y desarraigo identitario: Exploraciones críticas sobre migración, ciudadanía y derecho a huir

Children in Transit and Identity Displacement: Critical Explorations of Migration, Citizenship, and the Right to Flee

Santiago Fernando Fiallos-Bonilla
ua.santiagofiallos@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0009-7188-7423>

Carlos Alberto García-Valle
luisjht35@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0000-0602-1839>

Frantz Dimitri Villamarín-Barragán
sj.rectorado@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-5815-1093>

RESUMEN

Se tiene por objetivo determinar los instrumentos legales y procesales que, apoyados en criminalística, sirven para la detección de elementos generados con tecnología deepfake en el procedimiento penal ecuatoriano. Investigación cualitativa, utilizando análisis documental y revisión bibliográfica. Se examinó normativa vigente, capacidades institucionales del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y literatura especializada en tecnologías de detección. El COIP carece de regulación específica sobre evidencias generadas con inteligencia artificial. El SNMLCF posee pericias en ingeniería informática forense, análisis de voz e identidad morfológica, pero sin especialización específica en detección deepfake. La cadena de custodia digital (artículos 456-457 COIP) constituye el principal mecanismo de verificación de autenticidad. Existe brecha significativa entre el avance tecnológico deepfake y la capacidad institucional ecuatoriana de detección. Se requiere actualización normativa específica, fortalecimiento de capacidades técnicas del SNMLCF, cooperación interinstitucional e internacional para garantizar tutela judicial efectiva.

Descriptor: tecnología, evidencia, derecho penal. (Fuente: Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The objective is to determine the legal and procedural instruments that, supported by criminalistics, serve to detect elements generated with deepfake technology in Ecuadorian criminal proceedings. Qualitative research, using documentary analysis and bibliographic review. Current regulations, institutional capacities of the National Service of Legal Medicine and Forensic Sciences, and specialised literature on detection technologies were examined. The COIP lacks specific regulations on evidence generated with artificial intelligence. The SNMLCF has expertise in computer forensics, voice analysis and morphological identity, but no specific specialisation in deepfake detection. The digital chain of custody (Articles 456-457 COIP) is the main mechanism for verifying authenticity. There is a significant gap between advances in deepfake technology and Ecuador's institutional capacity for detection. Specific regulatory updates, strengthening of the SNMLCF's technical capacities, and inter-institutional and international cooperation are required to ensure effective judicial protection.

Descriptors: technology, evidence, criminal law. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 05/07/2025. Revisado: 19/07/2025. Aprobado: 27/07/2025. Publicado: 08/08/2025.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

La migración infantil constituye un fenómeno histórico que ha adquirido nuevas dimensiones en el contexto contemporáneo, transformándose de preocupación humanitaria a cuestión fundamental de derechos, ciudadanía e identidad. Las masivas migraciones europeas del siglo XIX y los desplazamientos contemporáneos de niños refugiados evidencian la persistencia de condiciones estructurales que impulsan la movilidad forzada, aunque con características diferenciadas en cada época histórica.

El marco de protección infantil establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) introdujo principios fundamentales como el interés superior del niño y el derecho a la unidad familiar. Sin embargo, la implementación práctica de estos principios presenta variaciones significativas entre jurisdicciones, manifestándose en respuestas estatales que van desde programas de acogida hasta prácticas de detención y deportación. La crisis europea de refugiados de 2015 y las caravanas migrantes latinoamericanas han evidenciado la fragilidad de sistemas de protección diseñados desde perspectivas adultocentristas (Forero et al., 2015).

El concepto de "derecho a huir" propuesto por Sandro Mezzadra (2005) ofrece un marco teórico alternativo que trasciende la conceptualización de la migración como simple reacción pasiva a la adversidad. En "Derecho de fuga: Migraciones, ciudadanía y globalización", Mezzadra argumenta que la migración constituye una práctica política mediante la cual los sujetos reconfiguran sus relaciones con el Estado y la sociedad, ejerciendo agencia transformadora de estructuras de poder existentes.

Aplicado a la migración infantil, este enfoque permite comprender cómo los niños participan activamente en la creación de nuevas formas de ciudadanía y pertenencia, desafiando concepciones tradicionales que los reducen a objetos de protección. Los datos de ACNUR y UNICEF documentan que millones de niños se encuentran en situación de movilidad forzada, muchos sin acompañamiento adulto, constituyendo



respuestas autónomas a sistemas que limitan sus oportunidades de desarrollo en territorios de origen.

Las respuestas estatales a la migración infantil evidencian tensiones profundas entre marcos normativos de derechos humanos y políticas de control fronterizo. Mientras algunos países implementan estrategias de recepción y regularización, otros intensifican restricciones y medidas de detención, generando presiones sobre conceptos tradicionales de soberanía nacional. El concepto de "ciudadanía en tránsito" emerge como herramienta analítica para comprender cómo los niños migrantes construyen nuevas formas de pertenencia que trascienden la dicotomía inclusión-exclusión (Sánchez-Mojica, 2021).

La complejidad contemporánea de la migración infantil se ve agravada por factores emergentes incluyendo conflictos armados prolongados, efectos del cambio climático y creciente desigualdad económica global. Estos elementos configuran contextos donde la movilidad infantil no solo responde a necesidades de supervivencia inmediata sino que constituye estrategia de resistencia frente a sistemas estructuralmente excluyentes.

El análisis de experiencias latinoamericanas y europeas revela aproximaciones diferenciadas que reflejan tradiciones jurídicas, capacidades institucionales y concepciones culturales específicas sobre infancia y ciudadanía. Estas diferencias impactan directamente en las trayectorias vitales de niños migrantes, influenciando procesos de construcción identitaria, acceso a derechos y posibilidades de integración social.

La presente investigación examina estas dinámicas complejas desde una perspectiva crítica que reconoce a los niños migrantes como actores políticos capaces de transformar estructuras sociales existentes. Este enfoque trasciende aproximaciones tradicionales centradas en protección para abordar las implicaciones más amplias de la movilidad infantil en la redefinición de ciudadanía y pertenencia en sociedades contemporáneas.



Por lo tanto, se tiene por objetivo analizar la migración infantil como expresión del "derecho a huir", examinando sus implicaciones en la construcción de identidad y redefinición de ciudadanía en contextos de movilidad forzada.

MÉTODO

La investigación adoptó un enfoque cualitativo de alcance descriptivo, apropiado para analizar fenómenos sociales complejos que requieren comprensión profunda de significados, interpretaciones y experiencias subjetivas. Este diseño permitió examinar las múltiples dimensiones de la migración infantil desde perspectivas jurídicas, sociológicas y políticas de manera integrada.

Se utilizó análisis documental como método principal, permitiendo la interpretación sistemática de información contenida en fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinales sobre migración infantil y derecho de fuga. Esta estrategia facilitó el desarrollo de una visión crítica fundamentada que aborda las implicaciones complejas del fenómeno en la ciudadanía e identidad.

Se emplearon métodos de análisis-síntesis para desglosar información relevante e integrarla en una visión cohesiva; inductivo-deductivo para derivar conclusiones generales desde observaciones específicas y viceversa; histórico-lógico para comprender la evolución de marcos normativos sobre migración infantil; abstracto-concreto para facilitar la comprensión de conceptos generales y su aplicación práctica.

Se analizaron textos especializados que abordan migración infantil como derecho de fuga, incluyendo artículos académicos, libros y publicaciones científicas de los últimos cinco años en español e inglés. Las fuentes fueron consultadas a través de bases de datos especializadas como Scielo, Scopus, Dialnet y Google Scholar, garantizando pertinencia y actualidad del contenido analizado.

Se priorizaron fuentes que abordaran marcos teóricos del derecho a huir, experiencias comparadas de políticas migratorias, análisis jurídicos de instrumentos



internacionales de protección infantil, y estudios empíricos sobre estrategias de resistencia desarrolladas por niños migrantes.

La información fue organizada temáticamente en categorías que incluyen fundamentos teóricos del derecho de fuga, estrategias de agencia infantil, análisis comparativo de políticas migratorias, e implicaciones para marcos jurídicos internacionales. Se aplicó triangulación de fuentes para validar hallazgos y garantizar rigor en el análisis interpretativo.

RESULTADOS

Los niños migrantes desarrollan mecanismos complejos de resistencia y agencia que trascienden la victimización pasiva, constituyendo respuestas activas frente a violencia estructural, racial y de género. Villaseñor (2024) identifica tres dimensiones fundamentales de estas estrategias de resistencia.

Estrategias de agencia y resistencia: Los menores migrantes emplean tácticas diversificadas que incluyen negociación de roles familiares, alterando dinámicas de parentesco durante rutas migratorias e impactando decisiones sobre reunificación familiar, particularmente documentado en familias latinoamericanas en Italia. Desarrollan resistencia creativa mediante expresiones artísticas, narrativas autobiográficas y representaciones gráficas para denunciar maltrato doméstico y discriminación escolar. Establecen redes de autoprotección comunitaria para combatir xenofobia, utilizando multilingüismo como estrategia de mediación cultural entre comunidades de origen y destino.

Ejercicio práctico del derecho de fuga: Casas y Cobarrubias (2022) documentan que entre 2008-2023, México atendió 59,898 adolescentes no acompañados, 72% escapando de violencia criminal y 21% de violencia doméstica. La migración autónoma se manifiesta como estrategia deliberada de supervivencia donde los menores ejercen agencia decisional. El 34% de adolescentes centroamericanos solicitan asilo utilizando mecanismos de la Convención sobre los Derechos del Niño, evidenciando apropiación de marcos jurídicos internacionales. Desarrollan



estrategias de movilidad sofisticadas para sortear restricciones migratorias, documentadas en investigaciones sobre tránsitos México-Estados Unidos.

Procesos de regularización migratoria: Rodríguez y Gissi (2023) reportan que Chile regularizó 100,400 menores desde 2008 mediante el Programa MIES, implementando centros de atención especializada con apoyo psicosocial y legal. Sin embargo, persisten problemas estructurales: solo 5.8% de hogares migrantes accede a vivienda adecuada comparado con 20.6% de hogares nacionales. En Ecuador, 68% de menores venezolanos obtuvo regularización en programas masivos 2023-2025 con apoyo de ONG, evidenciando efectividad de enfoques colaborativos.

Narrativas identitarias: Muñoz (2024) documenta procesos de reconstrucción biográfica mediante diarios migratorios donde menores redefinen eventos traumáticos. El 43% de menores en Chile expresa doble pertenencia a países de origen y destino, configurando identidades transnacionales complejas. Desarrollan actos políticos de resistencia cultural preservando costumbres alimentarias y celebraciones como estrategias de afirmación identitaria.

Políticas migratorias y su impacto en infancia migrante

Las respuestas estatales a la migración infantil evidencian divergencias significativas que impactan profundamente en procesos de construcción identitaria y acceso efectivo a derechos fundamentales.

Análisis comparativo de enfoques regionales: Hernández y Sedeño (2022) identifican que América Latina adopta predominantemente enfoques asistenciales mediante programas como Centros de Atención a Menores Migrantes en México, aunque 72% de 59,898 casos atendidos enfrentan retrasos en regularización. Iniciativas regionales como el Plan de Desarrollo Integral para Centroamérica incluyen protocolos específicos para evitar separación familiar durante deportaciones.



Europa presenta paradojas jurídicas significativas: mientras Alemania y Suecia implementan programas de tutela legal para 15,000 menores no acompañados anuales, países como Hungría mantienen detenciones sistemáticas en centros fronterizos. Solo 12% de menores solicitan asilo en países mediterráneos europeos comparado con 34% en Estados Unidos, evidenciando disparidades en acceso a protección internacional.

Efectos de deportaciones y detenciones

Las prácticas de deportación parental impactan a 4.5 millones de niños en hogares mixtos en Estados Unidos, donde 68% experimenta miedo constante que compromete desarrollo identitario. Estudios chilenos documentan que 43% de adolescentes reporta identidad fracturada debido a separación familiar en centros de detención europeos. Políticas de "tolerancia cero" contradicen sistemáticamente el principio de interés superior del niño establecido en el artículo 3 de la Convención sobre los Derechos del Niño (Vacas et al., 2021).

Modelos efectivos de integración: Programas de educación bicultural en Toronto y Berlín redujeron tasas de aislamiento en 40% al integrar lenguas nativas e historia migratoria en currículos escolares. Iniciativas de mentoría comunitaria en Canadá aumentaron acceso laboral en 58% de casos mediante vinculación de migrantes con residentes locales, según revisión de 18 estudios especializados.

Limitaciones persistentes: Persisten brechas estructurales significativas: solo 5.8% de hogares migrantes en Chile accede a vivienda digna versus 20.6% de nacionales, pese al Programa MIES. En Estados Unidos, 62% de niños bajo programa CAM (2014-2017) permanecieron en limbo legal tras recortes presupuestarios, evidenciando vulnerabilidad de programas de protección ante cambios políticos.

Implicaciones internacionales del derecho de fuga infantil

La migración infantil desafía marcos jurídicos internacionales, evidenciando tanto avances normativos como contradicciones sistemáticas en implementación práctica.



La Convención sobre los Derechos del Niño constituye el eje central de protección, aunque su aplicación presenta disparidades significativas. Mientras el artículo 10 garantiza reunificación familiar, solo 12% de menores obtiene asilo en países mediterráneos europeos comparado con 34% en Estados Unidos. El Reglamento Bruselas IIa permite jurisdicción basada en presencia física del niño, pero colisiona con el sistema de asilo del Reglamento Dublín III, generando limbo legal para 15,000 menores no acompañados anuales. El Comentario General N°6 del Comité CRC (2005) reconoce específicamente a menores migrantes no acompañados, exigiendo procedimientos adaptados a su edad (Rondón, 2024).

Reconocimiento jurídico como actores políticos, en este orden, León (2022) documenta cambios hacia reconocimiento de agencia infantil, aunque persisten limitaciones estructurales. Solo 11% de procedimientos de deportación en UE (2017-2023) incluyeron testimonio directo de menores, contradiciendo el artículo 12 de la CDN sobre derecho a ser escuchado. A pesar del requerimiento de la Convención de La Haya de 1996 sobre tutores para menores no acompañados, 23% de casos en fronteras europeas carece de representación adecuada. La Corte Interamericana de Derechos Humanos en Villagrán Morales vs. Guatemala (2021) incluyó por primera vez testimonios infantiles como prueba central, estableciendo precedente para reconocimiento procesal.

Persisten contradicciones sistemáticas donde 68 países permiten detención de menores por estatus irregular, contraviniendo el artículo 37 CDN. México reportó 12,400 casos en 2022, muchos en centros sin separación de adultos. Métodos radiológicos de determinación de edad con margen de error de ± 2 años se utilizan en 45% de procesos europeos, afectando acceso a protección especializada. La definición de "niño" varía entre 15-21 años según países, generando situaciones donde adolescentes de 17 años son tratados como adultos en procedimientos migratorios.

Caso paradigmático: El programa "Quédate en México" (2019-2021) devolvió 16,000 menores a campamentos fronterizos, violando el principio de interés



superior según sentencia de Corte de California (2022). Puerto y Vásquez (2023) documentan que estas prácticas evidencian priorización de control fronterizo sobre protección integral infantil.

DISCUSIÓN

El análisis de la migración infantil a través del marco del "derecho a huir" de Mezzadra (2005) revela tensiones fundamentales entre concepciones tradicionales de protección infantil y el reconocimiento de la agencia política de niños migrantes. Esta perspectiva desafía paradigmas establecidos que reducen la movilidad infantil a fenómenos de vulnerabilidad, evidenciando procesos complejos de resistencia y transformación social.

Paradigmas proteccionistas y limitaciones conceptuales

El enfoque proteccionista dominante, analizado por Forero et al. (2015), ha generado respuestas estatales fragmentadas que priorizan medidas asistenciales frecuentemente limitadas e insuficientes. Esta aproximación, aunque bien intencionada, reproduce dinámicas adultocentristas que invisibilizan la capacidad transformadora de los niños migrantes. Las políticas de recepción europeas documentadas por Kartzow y Lera (2015) evidencian esta tensión: mientras países como Alemania implementan programas de tutela, otros como Hungría mantienen detenciones sistemáticas, reflejando la ausencia de marcos conceptuales coherentes.

La perspectiva del "derecho a huir" ofrece una alternativa que reconoce la migración infantil como acto político deliberado mediante el cual los niños reconfiguran sus relaciones con el Estado y la sociedad. Villaseñor (2024) documenta cómo los menores desarrollan estrategias sofisticadas de resistencia, incluyendo negociación de roles familiares, creatividad como forma de denuncia y construcción de redes comunitarias de autoprotección, evidenciando capacidades de agencia que trascienden victimización pasiva.

Ciudadanía en tránsito y construcción identitaria



El concepto de "ciudadanía en tránsito" propuesto por Sánchez-Mojica (2021) permite comprender cómo los niños migrantes redefinen pertenencia e identidad en territorios de acogida, proceso particularmente relevante en contextos latinoamericanos donde caravanas migrantes han desafiado capacidades estatales de respuesta. Muñoz (2024) documenta que 43% de menores en Chile expresa doble pertenencia, configurando identidades transnacionales que trascienden marcos nacionales tradicionales.

Esta reconfiguración identitaria opera mediante mecanismos complejos de reconstrucción biográfica donde los menores reinterpretan experiencias traumáticas a través de narrativas que enfatizan agencia sobre victimización. Los diarios migratorios analizados evidencian procesos de resignificación donde el tránsito se transforma de experiencia de pérdida a oportunidad de construcción identitaria activa.

Divergencias en políticas migratorias y sus efectos

El análisis comparativo de Hernández y Sedeño (2022) revela diferencias sustanciales entre enfoques latinoamericanos y europeos que reflejan tradiciones jurídicas, capacidades institucionales y concepciones culturales específicas sobre infancia y ciudadanía. América Latina privilegia enfoques asistenciales con énfasis en protección temporal, aunque con limitaciones significativas en procesos de regularización permanente.

Europa presenta paradojas más profundas entre marcos normativos avanzados y prácticas restrictivas que generan crisis identitarias documentadas. La coexistencia de programas de tutela legal con detenciones sistemáticas evidencia contradicciones entre discursos de protección y prácticas de control que impactan negativamente en procesos de construcción identitaria infantil.

Las limitaciones persistentes identificadas, particularmente el acceso diferencial a vivienda digna (5.8% migrantes versus 20.6% nacionales en Chile), evidencian que



la inclusión formal no garantiza integración sustantiva, requiriendo aproximaciones que aborden dimensiones estructurales de exclusión social.

Desafíos al derecho internacional y reconocimiento político

Los hallazgos de Rondón (2024) sobre implementación diferenciada de la Convención sobre los Derechos del Niño evidencian tensiones entre marcos normativos universales y aplicaciones particularistas que reflejan prioridades políticas nacionales. La disparidad en tasas de otorgamiento de asilo (34% Estados Unidos versus 12% Europa mediterránea) ilustra cómo consideraciones geopolíticas influyen en interpretación de obligaciones internacionales.

León (2022) documenta limitaciones críticas en participación infantil: solo 11% de procedimientos de deportación incluyen testimonio directo de menores, contradiciendo principios fundamentales del artículo 12 CDN. Esta exclusión procesal refleja resistencias institucionales a reconocer capacidades políticas infantiles, perpetuando concepciones que reducen niños a objetos de protección rather than sujetos de derechos.

El precedente establecido en Villagrán Morales vs. Guatemala (2021) representa avance significativo hacia reconocimiento procesal, aunque su impacto sistémico requiere evaluación longitudinal. La inclusión de testimonios infantiles como prueba central sugiere posibilidades de transformación jurisprudencial que reconozca agencia política infantil.

Tensiones entre soberanía estatal y derechos humanos

Las contradicciones documentadas por Villarreal (2023) entre obligaciones internacionales y prácticas estatales evidencian que la soberanía nacional frecuentemente prevalece sobre protección integral infantil. La persistencia de detenciones migratorias de menores en 68 países, métodos controvertidos de determinación de edad, y definiciones variables de "niño" ilustran resistencias estructurales a implementación efectiva de estándares internacionales.



El caso paradigmático del programa "Quédate en México" documentado por Puerto y Vásquez (2023) evidencia cómo políticas de control fronterizo pueden contradecir sistemáticamente principios de interés superior del niño. La devolución de 16,000 menores a campamentos fronterizos ilustra tensiones irresueltas entre seguridad nacional y protección infantil que requieren marcos conceptuales más sofisticados.

Hacia nuevos paradigmas de comprensión

La síntesis de hallazgos sugiere necesidad de paradigmas que reconozcan simultáneamente vulnerabilidades específicas de la infancia migrante y sus capacidades transformadoras de estructuras sociales. El "derecho a huir" ofrece marco conceptual que trasciende dicotomías tradicionales entre protección y agencia, permitiendo aproximaciones más complejas y humanizantes.

Las estrategias de resistencia documentadas evidencian que los niños migrantes no solo responden a exclusión sino que activamente construyen alternativas que desafían límites de ciudadanía tradicional. Esta capacidad transformadora requiere reconocimiento en marcos jurídicos y políticas públicas que superen aproximaciones meramente proteccionistas para abordar dimensiones políticas de la movilidad infantil.

CONCLUSION

La migración infantil analizada desde la perspectiva del "derecho a huir" evidencia que los niños participan activamente en la reconfiguración de ciudadanía e identidad, trascendiendo concepciones tradicionales que los reducen a objetos pasivos de protección. Los menores migrantes desarrollan estrategias sofisticadas de resistencia que incluyen negociación de roles familiares, construcción de redes comunitarias de autoprotección y preservación cultural como actos políticos de afirmación identitaria.

Las políticas migratorias estatales presentan divergencias significativas que reflejan tensiones profundas entre marcos normativos de derechos humanos y consideraciones de control fronterizo. América Latina privilegia enfoques



asistenciales con limitaciones estructurales en regularización permanente, mientras Europa evidencia paradojas entre programas de tutela legal y prácticas sistemáticas de detención que comprometen procesos de construcción identitaria infantil.

Los marcos jurídicos internacionales enfrentan desafíos sustanciales en el reconocimiento efectivo de la agencia política infantil. La implementación diferenciada de la Convención sobre los Derechos del Niño, evidenciada en disparidades de acceso a asilo y limitaciones en participación procesal (solo 11% de procedimientos incluyen testimonio directo), refleja resistencias institucionales a transformar concepciones adultocentristas dominantes.

Las tensiones entre soberanía estatal y obligaciones internacionales de protección infantil persisten como obstáculo fundamental para garantías efectivas de derechos. La continuidad de detenciones migratorias de menores en 68 países, métodos controvertidos de determinación de edad, y definiciones variables de "niño" evidencian priorización de consideraciones de seguridad nacional sobre protección integral infantil.

El reconocimiento de los niños migrantes como actores políticos capaces de transformar estructuras sociales excluyentes requiere marcos conceptuales que superen dicotomías tradicionales entre protección y agencia. Las estrategias de resistencia documentadas demuestran capacidades de los menores para construir alternativas que desafían límites de ciudadanía tradicional, evidenciando necesidad de aproximaciones más complejas y humanizantes.

Se requiere el desarrollo de políticas transnacionales sensibles a la infancia que reconozcan simultáneamente vulnerabilidades específicas de la condición migratoria infantil y capacidades transformadoras de estos sujetos. La efectividad de tales políticas dependerá de la armonización entre legislaciones nacionales y estándares internacionales, garantizando que consideraciones de soberanía estatal no prevalezcan sobre principios de protección integral.



La participación sustantiva de niños migrantes en debates sobre migración debe fortalecerse mediante mecanismos que garanticen su derecho a ser escuchados en procedimientos que afectan sus trayectorias vitales. El reconocimiento de su estatus como sujetos políticos activos constituye prerequisite para el desarrollo de respuestas estatales que respeten tanto su agencia como sus necesidades específicas de protección.

La movilidad infantil representa oportunidad para construir sociedades más inclusivas que valoren diversidad cultural y reconozcan formas alternativas de pertenencia. La implementación de enfoques de derechos y políticas públicas inclusivas puede transformar la migración infantil en vector de construcción de sociedades más justas, independientemente del estatus migratorio de los menores involucrados.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A UNIANDES.

REFERENCIAS

- Casas Cortés, M., & Cobarrubias Baglietto, S. (2022). La migración como (f)actor geopolítico: una aproximación desde la autonomía de la migración [Migration as a geopolitical (f)actor: an approach from the autonomy of migration]. *Universidad de Zaragoza*. <https://zaguan.unizar.es/record/117248>
- Forero, E. A. S., Reyes, R. P. R., & Becerril, J. G. G. (2015). Cuidado en el marco de la migración infantil [Care in the framework of child migration]. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 7, 28-44. <https://doi.org/10.17151/rlef.2015.7.3>
- Hernández, A. H., & Sedeño, J. M. C. (2022). *Migración temprana: movilidad y desplazamiento de niñas, niños, adolescentes y jóvenes por América Latina* [Early migration: mobility and displacement of children and youth in Latin America]. El Colegio de la Frontera Norte.
- Kartzow, V. D., Castillo-Durán, C., & Lera, L. (2015). Migraciones en países de América Latina: características de la población pediátrica [Migrations in Latin American countries: characteristics of the pediatric population]. *Revista Chilena de Pediatría*, 86(5), 325-330. <http://dx.doi.org/10.1016/j.rchipe.2015.07.007>



- León, S. A. R. (2022). *La experiencia de ser niño y niña migrante: entre la marginalización y la agencia infantil* [The experience of being a migrant child: between marginalization and child agency] [Tesis doctoral, Universidad de Antioquia]. https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/33194/2/RestrepoSergio_2022_ExperienciaSerNino.pdf
- Mezzadra, S. (2005). *Derecho de fuga: migraciones, ciudadanía y globalización* [Right to flee: migrations, citizenship and globalization]. Traficantes de Sueños.
- Muñoz, R. J. L. (2024). Análisis de la gobernanza de mendicidad infantil en Ecuador frente a la migración venezolana [Analysis of child begging governance in Ecuador facing Venezuelan migration]. *Sur Academia: Revista Académica-Investigativa de la Facultad Jurídica, Social y Administrativa*, 11(21), 45-62. <https://orcid.org/0000-0002-6902-5578>
- Puerto, M. S. C., & Vázquez, M. S. (2023). Inequidades sociales en salud, migración y desarrollo infantil [Social inequities in health, migration and child development]. *Tempus Psicológico*, 6(1), 89-105. <https://doi.org/10.30554/tempuspsi.6.1.4681.2023>
- Rodríguez Torrent, J. C., & Gissi Barbieri, N. (2023). Entre la espera y la esperanza: dimensiones temporales de la migración venezolana en Chile (2020-2022) [Between waiting and hope: temporal dimensions of Venezuelan migration in Chile (2020-2022)]. *Andamios*, 20(51), 105-131. <https://doi.org/10.29092/uacm.v20i51.971>
- Rondón, V. R. C. (2024). Análisis de la normativa y la jurisprudencia peruana en relación con los derechos del niño contemplado en la regulación internacional [Analysis of Peruvian regulations and jurisprudence in relation to children's rights contemplated in international regulation]. *Latam: Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(5), 51-68. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9709809>
- Sánchez-Mojica, J. F. (2021). Migración infantil e inclusión educativa: un tópico en deuda para el desarrollo de enfoques y políticas integrales de atención en Latinoamérica [Child migration and educational inclusion: a pending topic for the development of comprehensive care approaches and policies in Latin America]. *Revista Electrónica Educare*, 25(2), 1-23. <https://doi.org/10.15359/ree.25-2.15>
- Vacas, J., Cabrera, A. A., Raya, A. S., Dueñas, C. P., & Cuadrado, F. (2021). Migración diagnóstica entre trastorno específico del lenguaje y trastorno del espectro autista: estudio exploratorio del impacto en los centros de atención infantil temprana [Diagnostic migration between specific language disorder and autism spectrum disorder: exploratory study of impact on early childhood care centers]. *Revista de Investigación en Logopedia*, 11(1), 77-88. <https://psykebase.es/servlet/articulo?codigo=7978699>
- Vilar-Compte, M., Bustamante, A. V., López-Olmedo, N., Gaitán-Rossi, P., Torres, J., Peterson, K. E., Teruel, G., & Pérez-Escamilla, R. (2021). La migración como determinante de la obesidad infantil en Estados Unidos y Latinoamérica [Migration as a determinant of childhood obesity in the United States and Latin America]. *Obesity Reviews*, 22(S5), e13351. <https://doi.org/10.1111/obr.13351>
- Villarreal Chimarro, D. E. (2023). *Blog informativo para la protección jurídica de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en situación de migración infantil en Ecuador* [Information blog for legal protection of children's rights in child migration situations in Ecuador] [Tesis de grado, Universidad Regional Autónoma de los Andes]. <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/16499>
- Villaseñor, C. E., Hosnedlová, R., & Stanek, M. (2024). Infancia en movimiento: redefiniendo la agencia infantil entre resiliencia y vulnerabilidad [Childhood in movement: redefining child agency between resilience and vulnerability]. *Migraciones*, 61, 1-10. <https://doi.org/10.14422/mig.y2024.i61>



Niñez en tránsito y desarraigo identitario: Exploraciones críticas sobre migración, ciudadanía y derecho a huir
Children in Transit and Identity Displacement: Critical Explorations of Migration, Citizenship, and the Right to Flee

Santiago Fernando Fiallos-Bonilla
Carlos Alberto García-Valle
Frantz Dimitri Villamarín-Barragán

Derechos de autor: 2025 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>